

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/1207/2019

Bitácora:

16/G1-1395/02/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

05 de Marzo de 2019

EJIDO ZIRAHUEN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7078/2018 de fecha 12 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Zirahuen, Salvador Escalante, P-16-079-ZIR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 300.139 Metros cúbicos	30	110	139	21149421	21149450
Ejido Zirahuen, Salvador Escalante, P-16-079-ZIR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 133.690 Metros cúbicos	15	140	154	21149451	21149465
Ejido Zirahuen, Salvador Escalante, P-16-079-ZIR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 198.410 Metros cúbicos	22	155	176	21149466	21149487
Ejido Zirahuen, Salvador Escalante, P-16-079-ZIR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 223.210 Metros cúbicos	25	177	201	21149488	21149512

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Recibi formato y
oficio original
8-marzo-19
Gabriela Stamato